Términos y condiciones del servicio de parking Monster Parking

- La utilización del aparcamiento se encuentra en todo momento sujeta a los términos y condiciones de uso que se reproducen en la aceptación del contrato y que se reflejan en nuestra página web www.monsterparking.es
- Los vehículos se depositan en las instalaciones de La Empresa siempre por cuenta y riesgo de El Cliente. En caso de siniestro La Empresa dispone de un seguro de responsabilidad civil para atender a lo que en derecho le corresponda.
- Ninguno de los empleados o agentes de La Empresa está sujeto a responsabilidad personal o individual por cualquier accidente, perdida o daños causados a personas, vehículos, accesorios o contenidos. Todos aquellos objetos que queden en el interior del vehículo lo estarán bajo la responsabilidad de El Cliente.
- Los vehículos que no sean reclamados dentro de los tres meses siguientes al vencimiento del contrato, se podrán poner a disposición de las autoridades a fin de sufragar los gastos a que hubiera lugar.
- El Cliente acepta y autoriza al personal de La Empresa al movimiento de su vehículo dentro de sus instalaciones para la realización de los servicios contratados, lavado de vehículo, revisiones en ruedas o batería, servicios mecánicos contratados, etc; así como los desplazamientos necesarios para la ejecución de aquellos otros servicios que así lo requieran.
- El uso de fundas protectoras corre por cuenta de El Cliente, debiendo ser este quien las instale y se asegure de su correcta sujeción.
- El Cliente deberá facilitar a La Empresa la información relativa a los movimientos que su vehículo vaya a realizar al menos con 48 horas de antelación y SIEMPRE vía email a info@monsterparking.es
- La autorización a una tercera persona para la retirada del vehículo de nuestras instalaciones deberá hacerla SIEMPRE el titular del contrato, y ninguna otra persona.
- El lavado de cortesía del vehículo queda siempre sujeto a la disponibilidad del personal de La Empresa, los medios técnicos de la misma y las condiciones climáticas, no pudiendo en ningún caso ser reclamado como parte de las obligaciones de este contrato.
- No se realizará el lavado de cortesía a aquellos vehículos que avisen de su salida con menos de 24 horas.
- El depósito de un vehículo en nuestras instalaciones se considerará como una aceptación sin reservas de las presentes condiciones.
- Estos términos y condiciones constituyen el acuerdo completo entre El Cliente y La Empresa con respecto a la prestación de los servicios contratados.

- Al realizar una reserva en el sistema, sus datos quedarán registrados como usuario en el mismo, incluyéndosele así en nuestra base de datos de clientes para gestiones internas del parking. Asimismo garantizamos que sus datos nunca serán cedidos ni vendidos a ninguna entidad ajena a MonsterParking.

Ley de Aparcamiento

Obligaciones del titular del aparcamiento

- Según la Ley Reguladora del Contrato de Aparcamiento de Vehículos (Ley 40/2002, de 14 de noviembre) el titular del aparcamiento debe responder de los daños que sufra el vehículo o el usuario, excepto los daños realizados por las personas (otros clientes), a su coche o a su contenido en los siguientes casos:
- Daños personales por mal estado o mal mantenimiento de las instalaciones. Daños del vehículo sufridos por desprendimientos, inundaciones por rotura de tuberías, etc. Pero no aquellos sufridos por las características de parking descubierto causados por la fuerza de la naturaleza. Daños por robo en el vehículo: rotura de cristales, desaparición del propio vehículo, etc. En los daños por robo, quedan excluidos todos aquellos accesorios del vehículo que no formen parte fija o inseparable del mismo. Cualquier daño, exceptuando los daños causados por personas, o reclamaciones de cualquier tipo, solo serán atendidas siempre que sean reportadas dentro de nuestro parking.
- Disponemos de hojas de reclamaciones a su petición.

Obligaciones del usuario

- El cliente debe retirar los objetos y accesorios que no sean fijos, como la radio, el móvil o la documentación. La empresa no se hace responsable de pérdidas o roturas de las fundas que cubren el coche, ni esta obligada a colocarlas. Es fundamental la presentación del ticket o justificante para la recogida del vehículo. En caso de no presentarlo, se deberá demostrar la propiedad del vehículo, y la empresa no se hace responsable de un uso de documentación falsa y posterior posible robo del vehículo. Por su parte, la empresa entregará un justificante con los siguientes datos: El día y la hora de entrada, cuando sea determinante para la fijación del precio, identificación del vehículo y del conductor.
- El usuario será responsable frente al empresario y los demás usuarios, de los daños y perjuicios que les cause por incumplimiento de sus deberes, impericia en la conducción del vehículo dentro del recinto, o apertura de puertas con otros coches cerca. El usuario del aparcamiento deberá llegar a nuestras instalaciones con una antelación mínima de 20 minutos sobre su hora de check-in. No nos hacemos responsables de su pérdida del vuelo.
- El cliente podrá compartir espacio con otros clientes en su traslado/recogida desde/hacia el aeropuerto. El usuario del parking es responsable de localizar el punto de encuentro y saber volver hasta el mismo para la recogida.

Derechos del titular del aparcamiento

- El titular del aparcamiento tendrá, frente a cualesquiera personas, derecho de retención sobre el vehículo en garantía del pago del precio del aparcamiento. Nuestras tarifas incluyen I.V.A. La empresa tendrá el derecho de cambiar sus tarifas sin obligación de aviso. La empresa y sus empleados tendrán derecho de mover su vehículo para el correcto aprovechamiento de las plazas de aparcamiento o cualquier necesidad de la misma.
- En los contratos anuales la empresa nunca reembolsara cantidad alguna por los meses que no se use durante el contrato. El titular del aparcamiento podrá utilizar el procedimiento previsto en el artículo 71 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, cuando permanezca un vehículo estacionado de forma continuada en el mismo lugar del aparcamiento por un período de tiempo superior a seis meses de forma que se presuma racionalmente su abandono, o que hagan presumir la falta de interés del propietario en su utilización.
- La empresa se reserva el derecho a no hacerle el lavado básico gratuito de cortesía a su coche, si las condiciones climatológicas no fueran buenas. Además la empresa no aceptará ninguna reclamación si este lavado gratuito de cortesía no fuera ejecutado con la perfección que pudiera esperar el cliente.
- La empresa no será nunca responsable de cualquier problema que tuviera su coche para arrancar, por fallo mecánico, fallo de ventanillas, pinchazos o por falta de batería. Se compromete a ayudar en lo posible, pero no se compromete a nada más, ni podrá reclamar nada por esto.
- La empresa no será responsable por la pérdida de alguna parte separable del vehículo; plásticos, colas de escape, cristales de espejos, etc. La empresa se reserva el derecho a rechazar un vehículo, a pesar de tener reserva, cuando por su propio mal estado o tamaño considere que puede provocar algún posible problema futuro. Coches de gran tamaño o furgonetas (de más de 5 metros) pagarán un 20% más del precio. Se avisará de este posible cargo extra al recibir el vehículo, sin previo aviso. Caravanas pagarán un incremento del 65%.
- Ley de Aparcamiento completa:
- https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2002-22187
- Ley 40/2002, de 14 de noviembre, reguladora del contrato de aparcamiento de vehículos.

To see our terms & conditions in English, please visit our webpage www.monsterparking.es